



1. INTRODUCCION

El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta de planeación, que le permite a las entidades territoriales como el Distrito de Cartagena, organizar de forma responsable y oportuna los procesos de contratación requeridos durante un determinado año fiscal, encaminadas a satisfacer las necesidades propias de la prestación de los servicios a la ciudadanía y garantizar la protección y goce efectivo de los derechos que les reconoce la Constitución y la Ley.

Así mismo, se consolida como una acción de transparencia que propende por suministrar información útil y temprana a los proveedores potenciales, y, como la primera herramienta de evaluación de la ejecución presupuestal.

Por tanto, cada dependencia responsable de la prestación de un determinado servicio público está obligada a planear desde el mes de diciembre del año fiscal inmediatamente anterior, los procesos contractuales requeridos para prestar el respectivo servicio, cuál sería la modalidad de contratación requerida, su valor, el tiempo necesario para ejecutar.

2. GLOSARIO

- Plan Anual de Adquisiciones -PAA-: *“El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta para: (i) facilitar a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y (ii) diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.”*¹
- ANCP- CCE: Agencia Nacional de Contratación Publica- Colombia Compra Eficiente.
- MIPG: Modelo integración de Planeación y Gestión.

3. CONTEXTO ESTRATEGICO DE LA ENTIDAD

3.1. MISION²

“Construida colectivamente con igualdad para todos y todas, incluidos niñas, niños, adolescentes y jóvenes. La Cartagena que se propone es una ciudad para soñar, que potencie su riqueza geográfica, ecológica, cultural, histórica, turística y portuaria, y la proyecte hacia el futuro con un desarrollo urbanístico incluyente, que privilegia infraestructuras urbanas para fortalecer la vocación natural de la ciudad, que faciliten la movilidad con base en transporte colectivo multimodal y medios ambientalmente sostenibles como las ciclorrutas, las alamedas y las vías peatonales.

¹ Colombia Compra Eficiente, G-EPAA-01 Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones.

² <https://www.cartagena.gov.co/Transparencia/informacion-entidad/mision-vision-funciones-y-deberes>



Una ciudad con dotación de parques y espacios públicos reservados para el encuentro, el disfrute y la apropiación colectiva. Una ciudad en la que las ciudadanas y los ciudadanos conviven pacíficamente, están tranquilas y tranquilos, respetan las normas, protegen su medio ambiente, reconocen y respetan la diversidad, cumplen los acuerdos y autorregulan sus comportamientos para garantizar el pleno ejercicio de las libertades y los derechos de todas y todos.”

3.2. VISION³

“De acuerdo con el Decreto por el cual se Adopta el POT No. 0977 de 2001 20 DE NOVIEMBRE DE 2001, Cartagena se visiona como una ciudad con prosperidad colectiva, con una sociedad comprometida con la conservación de su patrimonio natural, histórico y cultural. Una ciudad construida para la gente, con una gestión pública transparente y descentralizada, y reconocida internacionalmente como centro turístico, portuario, industrial y de negocios del área del caribe.

Para el 2023 Cartagena de Indias es una ciudad resiliente, incluyente, con oportunidades para la gente, que recupera y protege sus activos naturales y patrimoniales, llena de esperanza, una ciudad donde todos y todas quieren vivir”.

3.3. VALORES INSTITUCIONALES⁴

“La Administración Distrital en su acción promoverá el fomento de todos los valores, en especial los de: Honradez, Respeto por la vida, Equidad e inclusión social, los cuales se sustentarán en tres pilares fundamentales a saber: la Transparencia, la Seguridad y la Convivencia Ciudadana.

-Honradez. La buena fé edifica y construye confianza, necesaria para el empoderamiento ciudadano y la autodeterminación de desarrollo. La Administración Distrital promoverá la honradez como base del desarrollo integral, constituyéndose en un requerimiento para edificar el modelo de desarrollo según las necesidades y aspiraciones de los habitantes de la ciudad de Cartagena.

-Respeto por la Vida. El requisito básico de la construcción de toda sociedad próspera y progresista es el respeto por la vida. El diseño de políticas públicas distritales estará orientado a promover el respeto por la vida, como elemento constructor de ciudadanía, Estado y Nación.

³ <https://www.cartagena.gov.co/Transparencia/informacion-entidad/mision-vision-funciones-y-deberes>

⁴ <https://www.cartagena.gov.co/Transparencia/informacion-entidad/mision-vision-funciones-y-deberes>



-Equidad e Inclusión Social. La administración Distrital propiciará condiciones para lograr un modelo de desarrollo integral, estableciendo como objetivo fundamental del presente plan de desarrollo, promover la equidad en oportunidades para todos los grupos poblacionales, especialmente a los grupos más vulnerables.”

4. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN INSTITUCIONAL

4.1. NOMBRE DEL PLAN INSTITUCIONAL

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA – 2023

4.2. PROPÓSITO DEL PLAN INSTITUCIONAL

El propósito del Plan Anual de Adquisiciones es que las entidades contratantes aumenten la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de oferentes; y que el Estado cuente con información uniforme que le permita realizar compras coordinadas y colaborativas.⁵

La meta es lograr transparencia, pluralidad de oferentes, debida planeación, celeridad y eficacia en todas las adquisiciones que adelante el Distrito de Cartagena durante la vigencia 2023.

4.3. ÀMBITO DEL PLAN INSTITUCIONAL

La estructuración del Plan Anual de Adquisiciones, comienza con la identificación de las necesidades a cargo de las distintas dependencias que conforman la estructura central administrativa del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, pasa por un proceso de organización y determinación de la forma de satisfacer esas necesidades a través de un proceso de contratación, determinación de su valor, de la modalidad de contratación requerida, la fecha aproximada de su inicio, entre otros aspectos y termina con la publicación del PAA en Portal del Sistema Electrónico para la Contratación.

4.4. DESARROLLO DEL PLAN INSTITUCIONAL

4.4.1. IDENTIFICACION DE LA SITUACION ACTUAL

Actualmente quienes suministran la información para alimentar la matriz dispuesta por Colombia Compra Eficiente para la estructuración y publicación del Plan Anual de Adquisiciones en el Secop II, son las distintas dependencias de la Alcaldía Distrital de Cartagena, bajo los parámetros que desde la Unidad Asesora de Contratación se impartieron mediante memorando AMC-MEM-001610-2022. La consolidación del PAA

⁵ Colombia Compra Eficiente, G-EPAA-01 Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones



se realiza manualmente desde la Unidad Asesora de Contratación. La entidad no posee una herramienta informática para la identificación o consolidación de las necesidades.

4.4.2. IDENTIFICACION ASPECTOS CRITICOS

En este momento, la Oficina Asesora Jurídica y la Unidad Asesora de Contratación, está articulando la obligación legal de publicar el plan anual de adquisiciones con las exigencias del MIPG específicamente con los lineamientos dados por la Política de Compras y Contratación.

Esta política establece 5 acciones específicas para lograr estructurar el PAA con los estándares que permitan el cumplimiento de los fines señalados en el Manual operativo MIPG versión 4.0 y la Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones de la ANCP-CCE, los cuales son: i) Preparación del equipo, ii) Declaración Estratégica, iii) Detalles de los bienes, obras o servicios, iv) Publicación y Actualización y v) Formato.

En este contexto, el principal desafío de este plan institucional es su articulación con la Política de gestión y desempeño de Compras y Contratación, con aspectos a superar como:

- Conformación del equipo multidisciplinario para la elaboración y estructuración del Plan Anual de Adquisiciones
- Seguimiento periódico a la Ejecución del PAA
- Seguimiento a la actualización del PAA
- Cumplimiento de cronograma actualización

4.4.3. PRIORIZACION DE ASPECTOS CRITICOS

Atendiendo a la capacidad institucional y la relevancia de los aspectos críticos identificados en el numeral anterior, se establece el siguiente orden de prioridad para intervención en la presente anualidad:

1. Conformar el equipo multidisciplinario para la elaboración y estructuración del Plan Anual de Adquisiciones
2. Informar a todas las dependencias la importancia de realizar inicialmente la estructuración del PAA, que conlleva a la planeación de toda la vigencia 2023 y la no actualización constante, y las repercusiones que esto implica.
3. Reiterar lineamiento metodológico para detallar los bienes, obras o servicios del PAA, publicación, actualización y formato
4. Seguimiento a la ejecución del PAA
5. Seguimiento a la actualización del PAA



4.5. FORMULACION DEL PLAN

4.5.1. CORTO PLAZO

ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ENTREGABLES	RESPONSABLES
Relacionar los Bienes y Servicios, que no fueron cargados al Plan Anual de Adquisiciones a fecha 30 de enero de 2023.	5 primeros días hábil de cada mes.		Plantilla establecida por Colombia Compra Eficiente	Unidades ejecutoras
Compilar y verificar toda la información de las diferentes unidades en un solo formato para validar	En la medida que va llegando la información.		Plantilla verificada en formato establecido por Colombia Compra Eficiente.	Unidad Asesora de Contratación
Publicación de la actualización del PAA en la plataforma SECOP II	El día 10 de cada mes o el día hábil siguiente.		Plantilla PAA actualizada a fecha de publicación	Unidad Asesora De Contratación
Elaboración y divulgación de cronograma de actividades para la estructuración y actualización del PAA	1/01/2023	31/03/2023	Declaratoria estratégica revisada y actualizada mediante acta de reunión del equipo verificador del PAA	DAAL-UAC
Revisar y actualizar la declaración estratégica del PAA	1/01/2023	31/03/2023	Declaratoria estratégica revisada y actualizada mediante acta de reunión del equipo verificador del PAA	DAAL-UAC
NOMBRES DE LOS INDICADORES		INDICES	METAS	
Plan Anual de Adquisiciones 2023 aprobado.		Cantidad de Adquisiciones Requeridas por las dependencias sobre Cantidad de Adquisiciones Publicadas y Aprobadas.	Publicar el 100% de la totalidad de Adquisiciones requeridas por las Unidades Ejecutoras.	
Cronograma elaborado		Un (1) Cronograma de actividades elaborado y divulgado	Cronograma de actividades divulgado 100%	
Declaratoria estratégica actualizada		Una (1) declaratoria estratégica	Declaratoria estratégica revisada, actualizada y aprobada al 100%	



	revisada y actualizada	
DESCRIPCION DEL RECURSO REQUERIDO	TIPO	OBSERVACIONES
Recursos humanos y tecnológicos.	Internet, computador	

4.5.2. MEDIANO PLAZO

ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ENTREGABLES	RESPONSABLES
Conformación del equipo multidisciplinario para la elaboración y estructuración del Plan Anual de Adquisiciones	1/1/23	30/06/23	Equipo conformado mediante acta de reunión o acto administrativo	DAAL-UAC
Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos emitidos sobre PAA	01/05/23	30/06/23	Reiteración de lineamientos PAA	DAAL-UAC
Emitir lineamiento con la metodología para detallar los bienes, obras o servicios del PAA, publicación, actualización y formato	01/01/23	30/06/23	Lineamiento metodológico para detallar los bienes, obras, o servicios (Diligenciamiento de la Matriz -PAA)	DAAL-UAC
			Lineamiento metodológico para publicación y actualización	DAAL-UAC
			Adoptar Formato PAA definido por Colombia Compra	DAAL-UAC
NOMBRES DE LOS INDICADORES	INDICES	METAS		
Equipo Multidisciplinario	Un (1) equipo conformado para la elaboración y verificación del PAA		Equipo conformado al 100%	
Reiteración de lineamientos	Dos (2) memorandos reiterando los lineamientos del PAA		Lineamientos del PAA reiterados por memorandos 2 veces al año	



Lineamiento metodológico expedido	Un (1) lineamiento metodológico para detallar los bienes, obras o servicios del PAA, publicación, actualización y formato	Lineamiento revisado y actualizado al 100%
DESCRIPCION DEL RECURSO REQUERIDO	TIPO	OBSERVACIONES
Recursos humanos y tecnológicos.	Internet, computador	

4.5.3. LARGO PLAZO

ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ENTREGABLES	RESPONSABLES
Contratar personal idóneo para las actividades de seguimiento al PAA	01/04/23	1/12/23	Asesores externos contratados para las actividades de seguimiento al PAA	DAAL-UAC
Seguimiento periódico a la Ejecución del PAA	1/06/2023	31/12/2023	Informe de seguimiento a la ejecución del PAA	DAAL/UAC
Seguimiento a la actualización del PAA	1/06/2023	31/12/2023	Informe de seguimiento a la actualización elaborado	DAAL/UAC
Dar traslado de los informes de seguimiento a la ejecución del PAA al Alcalde Mayor y Gabinete Distrital para la toma de decisiones	1/06/2023	31/12/2023	Informes de seguimiento al PAA socializado	DAAL/ UAC
NOMBRES DE LOS INDICADORES		INDICES	METAS	
Personal contratado		2 asesores externos contratados para actividades de seguimiento al PAA	Asesores externos contratados para actividades de seguimiento al PAA que presten sus servicios durante todo el año	
Seguimiento ejecución del PAA		Tres(3) informes de seguimiento a la ejecución del PAA elaborados	Informes de seguimiento a la ejecución del PAA elaborados 3 veces al año	



Seguimiento actualización del PAA	Tres (3) informes de seguimiento a la actualización del PAA elaborados	informes de seguimiento a la actualización del PAA elaborados 3 veces al año
Informes de seguimiento al PAA socializados	Un (1) informes de seguimiento al PAA socializados al Alcalde Mayor y Gabinete Distrital	Informes de seguimiento al PAA socializados 3 veces al año
Medición de la Planeación de cada dependencia	PAA inicialmente publicado/PAA modificado mensualmente	Rendir un informe por cada dependencia de la necesidad inicialmente publicada vs las modificaciones solicitadas mes a mes, y así rendir un porcentaje de variación de cada una.
DESCRIPCION DEL RECURSO REQUERIDO	TIPO	OBSERVACIONES
Electrónico	Computadores e Internet	

5. HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL

ACTIVIDADES	INDICADOR	META	MEDICIÓN TRIMESTRAL				OBSERVACIONES
			1	2	3	4	
Medición de la Planeación de cada dependencia				X		X	

6. ANEXOS –

Anexo Técnico, Excel con las necesidades de cada una de las dependencias las cuales se relacionan a continuación, las cuales fueron compiladas en la plantilla dispuesta por Colombia Compra Eficiente para registrar la información y publicar en SECOP II.



7. FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

SECRETARIO GENERAL

Aprobado Mediante Acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño XXXX del xx de xxxxxxxx de xxxx

8. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- **Artículo 2.2.1.1.1.4.1. Plan Anual de Adquisiciones.** Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones.
- (Decreto 1510 de 2013, artículo 4)
- **Artículo 2.2.1.1.1.4.2. No obligatoriedad de adquirir los bienes, obras y servicios contenidos en el Plan Anual de Adquisiciones.** El Plan Anual de Adquisiciones no obliga a las Entidades Estatales a efectuar los procesos de adquisición que en él se enumeran.
- (Decreto 1510 de 2013, artículo 5)
- **Artículo 2.2.1.1.1.4.3. Publicación del Plan Anual de Adquisiciones.** La Entidad Estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el SECOP, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.
- (Decreto 1510 de 2013, artículo 6)
- **Artículo 2.2.1.1.1.4.4. Actualización del Plan Anual de Adquisiciones.** La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.



- La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones.

9. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCION DE CAMBIOS
Versión # 01	<p>* Se realiza publicación del plan anual de adquisiciones conforme información consolidada de las distintas dependencias de la Alcaldía de Cartagena que enviaron la información en los tiempos requeridos en el memorando AMC-MEM-001610-2022.</p> <p><u>06-01-2023 - Líneas publicadas 1312 por valor de 764.030.234.752,00</u></p>
Versión # 02	<p>* Debido que la plantilla del Plan Anual de Adquisiciones fue devuelta a algunas unidades ejecutoras se procede Actualizar el PAA en atención a la información recibida así:</p> <ul style="list-style-type: none">- Cooperación.- Oficina Gestión del Riesgo- DADIS- 1 línea corregida de infraestructura.- 1 línea del PES. <p><u>12-01-2023 - Líneas publicadas 1566 por valor de 810.250.690.792,75</u></p>
Versión # 03	<p>* Se publica Plan anual para la Dependencia Despacho del alcalde y una línea de Escuela de gobierno.</p> <p><u>13-01-2023 - Líneas publicadas 1581 por valor de 811.419.848.073,00</u></p>
Versión # 04	<p>* Se publica Plan anual para las Dependencia que mediante Sigob enviaron solicitud de publicación así:</p> <ul style="list-style-type: none">- S.E.D.- Espacio Público- Localidad 02- Servicios Públicos- Apoyo Logístico- Talento Humano



	18-01-2023 - Líneas publicadas 1609 por valor de <u>841.690.103.054,00</u>
--	---